

CAP. 2

LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, VERBAL Y FÍSICA

ESPERANZA TORRICO LINARES
CARMEN SANTÍN VILARIÑO
Universidad de Huelva

I. INTRODUCCIÓN

El objeto de este trabajo es delimitar el concepto de violencia y aunque, a priori, es un tema que ha sido estudiado prolíferamente son muchas las incógnitas que aun se ciernen sobre él. Tal vez, el primer planteamiento que debemos hacernos es que todos los conceptos interesantes acaban escapándose a los intentos que hacemos por definirlos, probablemente, porque sus límites son difusos y van expandiéndose al ir incorporando nuevos conocimientos (Flavell, Millar y Millar, 2002). Cuando analizamos la literatura, tanto científica como lega, encontramos múltiples términos como violencia, agresión, conductas antisociales, maltrato entre iguales, bullying, maltrato por abuso de poder, abuso entre iguales, etc. que se están intercambiando y que se han de diferenciar claramente los unos de los otros. Siguiendo las propuestas de Olweus (1999), podemos observar (figura 1) como hay un concepto genérico de conductas antisociales que abarcaría a todos los demás. En las próximas páginas intentaremos aclarar y delimitar algunos de estos términos.

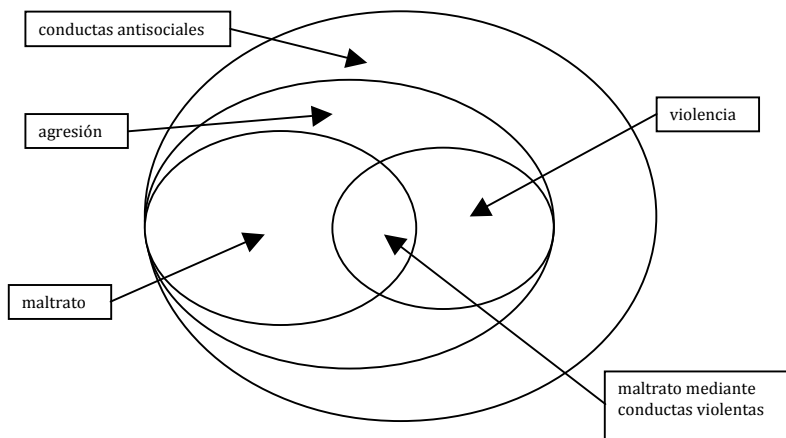


Figura 1. Diagrama que muestra la relación entre los conceptos de agresión, violencia, maltrato y conductas antisociales (adaptado de Olweus, 1999, cit. por Del Barrio y Martín, 2003)

2. CONDUCTAS ANTISOCIALES

Bajo este epígrafe se incluye un amplio número de comportamientos que abarcan desde los estrictamente delictivos, como otros claramente antinormativos que, sin ser ilegales, se consideran “nocivos” para la sociedad (Del Barrio y Martín, 2003). Siguiendo a Kazdin y Buena-Casal (2001) hemos de entender como “conducta antisocial” *“cualquier conducta que refleje el infringir reglas sociales y/o sea una acción contra los demás. Con este uso, las conductas antisociales se refieren a distintas acciones como peleas, mentiras y otras conductas con independencia de su gravedad. Tales conductas son observables en jóvenes bajo tratamiento clínico aunque también se aprecian en distinta medida en la mayoría de los niños en el curso del desarrollo normal”*. La cuestión se nos torna, por tanto, de difícil solución, ¿cuándo hemos de considerar un comportamiento antisocial como parte del desarrollo normativo y cuando ha de requerir una intervención psicológica? Las características de la conducta antisocial que implican que tengamos que diagnosticar en el niño o adolescente el denominado “trastorno disocial” son: un patrón de conducta de claro espectro violento que implica un deterioro significativo en una o varias esferas de la vida personal de la persona afectada o cuando esas conductas son consideradas incontrolables por familiares, amigos y/o profesores. Pero para considerarlo, además, como un trastorno clínico deberemos analizar otros parámetros de las conductas, tales como: frecuencia, intensidad, repetición, cronicidad y magnitud de las conductas antisociales. De hecho, muchas conductas antisociales son acciones de baja frecuencia y alta intensidad, su importancia viene marcada por la magnitud de sus consecuencias más que por su frecuencia. La conducta antisocial repetitiva y persistente también implica la necesidad de atención clínica ya que refleja que ni padres, ni profesores, ni compañeros han conseguido neutralizar tales comportamientos.

3. AGRESIÓN

En cuanto al concepto de agresión, tal y como nos indica Berkowitz (1996), la definición científica más extendida es la de *“cualquier forma de conducta que pretende herir física o psicológicamente a alguien”* pero esta definición no es universalmente aceptada y hasta cierto punto es vaga e imprecisa. Siguiendo diferentes autores podemos encontrar las siguientes conceptualizaciones:

- (1) *Agresión en términos de sus condiciones antecedentes y consecuentes*, desde esta perspectiva, se contempla la existencia de intención, es decir la emisión de una conducta cuyo objetivo es hacer daño a otros. Comportamientos tales como hacer daño a un animal, a personas o a sus propiedades son agresiones pero no lo serían los llamados “actos vandálicos” que implican un daño a un bien social o culturalmente valioso, pero que no se dirigen específicamente a un individuo. Otros autores priman los efectos de la conducta,

considerando ésta agresión si ocasiona un daño a otro individuo (Parke y Slaby, 1983). Brain (1981) nos indica que la agresión no es una categoría homogénea sino multifactorial y sus rasgos más significativos son las conductas potencialmente dañinas, que son intencionales y resultan aversivas para la víctima. Sin embargo, hay autores que indican que la intencionalidad lo que nos señala es que estamos ante una conducta violenta y no ante una agresión.

- (2) *Agresión en términos de dominio y eliminación de todo lo que atenta a lo que uno cree como aceptable para la sociedad.* Mientras que la primera definición considera la agresión como algo claramente negativo y que hay que controlar, esta acepción es mucho más positiva y estaría conectada con la visión de conducta adaptativa del enfoque etológico (Lorenz, 1966). Esta interpretación es arriesgada, como observa De Rivera (2003) ya que, por un lado, puede parecer moralmente neutra si se aceptan el poder o lo que atenta a él como algo inevitable y, por otro, parece moralmente rechazable que haya una relación de poder entre personas.
- (3) *Agresión en términos exclusivamente conductuales.* Tal y como nos indica Buss (1961), esta perspectiva huye de las presunciones motivacionales y parte de premisas conductistas, definiendo la agresión descriptivamente sin aludir a ideas subjetivas como por ejemplo la intención. Así, la agresión se conceptualizó como “la entrega de estímulos nocivos a otro”. Aunque como señala Berkowitz (1996) esta definición genera un problema obvio y es que la entrega accidental de estímulos nocivos no puede tener la misma interpretación que la entrega no accidental.
- (4) *Agresión como violación de las normas sociales.* En este sentido Bandura (1973) indicó que muchos de nosotros clasificamos una conducta como “agresión” cuando no se ejecuta como parte de una regla socialmente aprobada. Sin embargo, tenemos casos evidentes a lo largo de la historia de como se han cometido claros actos de agresión auspiciados por determinados regimenes políticos. Esto nos lleva a plantear la pregunta clave de si los investigadores debemos asumir conceptualizaciones tan vagas e imprecisas, más mediatizadas por la presión social del momento que por un análisis riguroso del término.

Partiendo de estas conceptualizaciones, queda claro que uno de los puntos clave a debate en el estudio de la agresión es si esta es una conducta intencional o no. Tal y como nos señala Berkowitz (1996), la mayoría de los científicos vinculados al estudio de la agresión asumen que en la definición ha de hacerse referencia al propósito (intención) del atacante, aunque lo que no existe es un consenso sobre que fines persiguen los agresores cuando intentan agredir a otros.

Este tipo de planteamientos cobran aún más importancias cuando hablamos de la infancia y adolescencia. Desde la perspectiva evolutiva, la conducta agresiva es mucho más frecuente en los primeros años de vida y posteriormente desciende su frecuencia (Maccoby, 1980). El nivel máximo se produciría, entorno a los dos años, a partir de los cuales disminuye hasta alcanzar niveles más moderados. Hacia los cuatro años los/as niños/as empiezan a disminuir sustancialmente su destructividad y los intentos de humillar a otros. Hacia los cinco, la mayoría emplean menos el negativismo, la rebelión o las acciones físicas de rechazo (Herbert, 1987). Sin embargo, esta secuencia temporal depende de cómo se entienda la conducta agresiva. Algunos autores diferencian entre agresión instrumental y agresión hostil o emocional, en función del principal objetivo de la agresión (Rule, 1974). La *agresión instrumental* sería la llevada a cabo para conseguir fines no agresivos (por ende no violentos), tales como aprobación social, objetos materiales o incremento de autoestima. Mientras que la *agresión hostil-afectiva o emocional* tiene como principal objetivo dañar a alguien o algo. Este último tipo, es la que se iniciará por cualquier estímulo que provoca enfado y la conducta agresiva supondrá un intento de hacer sufrir a la víctima. Atendiendo a esta distinción, en el/la niño/a muy pequeño el comportamiento más frecuente es el instrumental (Flake-Hobson, Robinson y Skeen, 1983). Entre los dos años y los cinco se observa un declive gradual de la agresión instrumental, a la par que un aumento de la agresión hostil (Hartup, 1974). Podríamos, por tanto, indicar este punto etario como el inicio de las conductas violentas.

4. VIOLENCIA

En cuanto al concepto de *violencia* suele aludir a fenómenos de destrucción, fuerza y coerción que ocurren en las relaciones, la sociedad o incluso la naturaleza. Algunas definiciones incluyen como requisito que esa fuerza sea física, entre personas e incluso se empleen armas (Debarbieux, 2001). Otros autores la definen como “*actos, actuaciones, destructores de una realidad, propia o ajena*”, entendiendo que en la violencia entra el *hacer*, pero también el *decir*, el *mirar* o el *desear* y entendiendo que la realidad que se destruye no siempre es física y material, sino que también se destruyen los afectos, las conciencias, la convivencia (Funes, 1995).

Por otro lado, en su sentido más amplio, la violencia excede las relaciones interpersonales y puede referirse al funcionamiento de la sociedad (Carmichael, 2002; Madeira, 2002). Esta *violencia estructural* puede manifestarse en los desequilibrios económicos entre distintos grupos, en la diferencia en sus posibilidades de acceso a la cultura u otros derechos, en definitiva, en la injusticia que presida una determinada institución o comunidad. Esta situación es vivida como opresiva y limitadora por quienes están en desventaja y, por ende, hemos de considerarla como intrínsecamente violenta.

Lo cierto es que para poder diferenciar con exactitud el término de violencia vamos a tener que analizar varias cuestiones (Corsi, Peyrú, 2003): *La confusión entre agresividad y violencia*: muchos científicos asumen que el ser humano es agresivo por naturaleza pero será violento o no en función a su propia historia individual y el contexto en el que se encuentre inmerso. Esta afirmación implica que la agresividad es una potencialidad universal que poseemos todos los seres vivos mientras que la violencia solo es producto de los humanos. Este potencial de agresividad es innato y es modelado por cada cultura, básicamente, mediante el proceso de socialización. Recordemos que este proceso permite que los individuos pertenecientes a una sociedad o cultura aprendan e interioricen un repertorio de normas, valores y formas de percibir la realidad, que los dotan de las capacidades necesarias para desempeñarse satisfactoriamente en la interacción social con otros individuos. Como señalan Berger y Luckemann (1968) “*el individuo no nace miembro de una sociedad*”, sino que “*es inducido a participar*” en la sociedad a través de la internalización de sus normas. En este sentido, la violencia es una modalidad cultural, conformada por conductas destinadas a obtener control y dominación sobre otras personas y opera mediante el uso de acciones que ocasionan daño o perjuicio físico, psicológico o de cualquier otra índole. Incluso la violencia por omisión está vinculada con el poder que permite causar daño por no participar. Como primera conclusión hemos de decir que la violencia es patrimonio exclusivo de los seres humanos, lo cual no implica que sea justificable, ya que como plantea Sanmartín (2002) “*inevitable es la agresividad, pero perfectamente evitable es la violencia*”. No hay violencia si no hay cultura (Walters y Parke, 1964). La violencia no es un producto de la evolución biológica (la “bioevolución”) es un resultado de la evolución cultural (la tecnoevolución), porque la técnica ha jugado un papel decisivo en la configuración de la cultura (San Martín, 1997). Siguiendo a este autor “*Imaginemos un segmento de una línea recta. Llamemos B a un extremo y C al otro. B es la biología; C es la cultura. Pues bien, agresividad y violencia forman un continuo en ese segmento. B es el extremo de la agresividad; todo en ella es biología. Conforme vamos avanzando hacia C, se va pasando por algunos puntos en los que cada vez hay menos biología y cada vez hay más cultura, hasta llegar a C, donde sólo hay cultura. Como estamos ante un continuo será imposible determinar con precisión en qué punto concreto la agresividad da paso a la violencia. Usando un criterio amplio, se podría decir que tal cosa sucederá cuando el instinto de agresividad se desequilibre, volviéndose dañino para individuos de la misma especie. En un sentido estricto, cuando tal desequilibrio se produzca sólo por motivos de tipo cultural*” (Figura 2) (San Martín 2002).

- (1) *La cuestión de la intencionalidad* es, como hemos visto respecto al término agresión, una constante en este debate. Cuando le preguntamos a una persona que ha ejercido la violencia contra alguien si

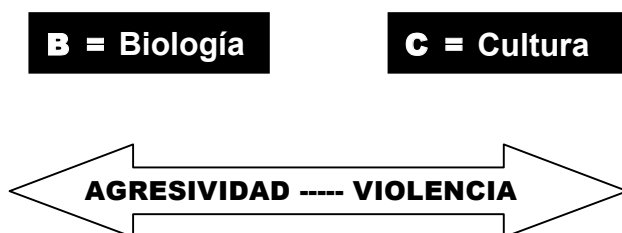


Figura 2. Interpretación del Binomio Agresividad-cultura tomado de López (2009)

su objetivo era producir un determinado daño a su víctima, la mayoría, responderá que no. Para la persona violenta, la intencionalidad de su conducta nunca guarda relación con el daño infligido, es decir, no registran ni su comportamiento, ni el daño que causan, no calibran la gravedad de sus actos y no asumen la responsabilidad de los mismos ya que tienen incorporados los patrones de respuesta violenta como normales y naturales (Corsi y Peyrú, 2003).

- (2) *El problema de la identificación del inicio de un acto violento* se ha de situar en la siempre ardua batalla entre corrientes filosóficas y/o psicológicas tan dispares como son la concepción cartesiana y la fenomenológica. La primera asume que sólo lo que vemos y tocamos constituyen lo real. La segunda es la ciencia que estudia la relación que hay entre los hechos (fenómenos) y el ámbito en que se hace presente esta realidad (psiquismo, la conciencia) y que sentaron las bases del actual cognitivismo. El interés de la psicología cognitiva es doble. El primero es estudiar cómo las personas entienden el mundo en el que viven y también se abordan las cuestiones de cómo los seres humanos toman la información sensorial entrante y la transforman, sintetizan, elaboran, almacenan, recuperan y finalmente hacen uso de ella. El resultado de todo este procesamiento activo de la información es el conocimiento funcional, en el sentido de que la segunda vez que la persona se enfrenta a un acontecimiento del entorno igual o similar está más segura de lo que puede ocurrir comparado con la primera vez. Cuando las personas hacen uso de su conocimiento construyen planes y metas para aumentar la probabilidad de alcanzar consecuencias positivas y minimizar la de obtener consecuencias negativas. Una vez que la persona tiene una expectativa de la consecuencia que tendrá un acontecimiento, su actuación conductual se ajustará a sus cogniciones. El segundo interés de la psicología cognitiva es cómo la cognición lleva a la conducta. Desde un enfoque motivacional, la cognición es un *“trampolín a la acción”*. Para los teóricos cognitivistas, la acción está principalmente en función de los pensamientos

de la persona y no de algún instinto, necesidad, pulsión o estado de activación (*arousal*). Enlazando con el tema que nos interesa la pregunta es obvia ¿cuándo podemos decir que un sujeto comienza con sus conductas violentas?, una respuesta simple sería cuando emite tal conducta violenta y añadiríamos, y sobre todo, cuando esta es intencional. Pero esta afirmación conlleva nuevos interrogantes, el primero es ¿cuándo podemos establecer que el sujeto puede hacer una conducta absolutamente intencional? Según Piaget entorno a los dos años el/la niño/a ya esta desarrollando dichas conductas pero hay una cuestión muchos más importante, ¿cuando tiene la complejidad cognitiva para considerar que el/la niño/a es capaz de procesar adecuadamente las conductas que emite o dicho de otra forma para considerarlas intencionales? Para ello esta claro que hemos de asegurarnos que el sujeto tiene capacidad cognitiva suficiente como para entender en profundidad las consecuencias de su conducta y poder procesarla para corregirla. Muchas son las tendencias o corrientes que han intentado abordar esta cuestión con resultados dispares, aunque tal vez una de las más productivas sea la “Teoría de la Mente”. La capacidad de comprender la mente se desarrolla progresivamente en el/la niño/a durante un periodo evolutivo que va aproximadamente de los dieciocho meses a los cinco años. A esta edad los/as niños/as han adquirido una comprensión de la mente muy cercana a la que poseen los adultos. No obstante, tal comprensión sigue desarrollándose durante los años escolares y hasta en la vida adulta (Happé, Winner y Brownell, 1998). La mente está conformada por estados mentales que son el producto principal de la actividad del pensamiento humano. Los deseos, intenciones, creencias y emociones son estados mentales que se atribuyen a la naturaleza humana (Villanueva, 1998). Comprender la mente de los demás significa comprender sus estados mentales, requisito imprescindible para el entendimiento del mundo socioemocional, pues resulta fundamental para entender la conducta de los demás y coordinarla con la propia, haciendo posible la interacción social (Villanueva, Clemente y García, 2000). La distinción entre conducta accidental y conducta intencional, entre deseos y realidad y entre verdad y engaño, así como su regulación emocional, es algo que sólo es posible gracias a esa comprensión (Rabazo y Moreno, 2007). Partiendo de esta teoría, podríamos concluir que todo acto de agresión hostil que se realice entorno a los 5 años deberíamos empezar a considerarlo violento y, por tanto, hemos de rastrear en esta época el inicio de los comportamientos de cualquier persona que haya inflingido daños intencional a otra. Pero tampoco esta afirmación puede considerarse como verdadera

ya que implica otro de los grandes debates de gran parte de las disciplinas que estudian el comportamiento humano y que no es otro que el de si se ha de considerar el comportamiento humano innato o aprendido, y bajo estos prismas diametralmente opuestos deberemos de preguntarnos que efectos genera la teoría de la mente en el desarrollo de conductas violentas. Lo que nos hemos de cuestionar es si estas personas con conductas violentas son las responsables absolutas de dicha violencia o simplemente solo son un mero conductor de sus causantes. En este caso, deberíamos de señalar a sus padres y/o educadores como elementos ejecutores de una deficitaria socialización, bien por desconocimiento, bien por omisión intencional. En cualquier caso, nos encontraríamos ante niños/as o adolescentes cuyas conductas violentas son efecto de acciones directas o indirectas de su entorno y no producto de una intencionalidad desarrollada y/o introyectada, es decir son más actos agresivos que violentos. Parte de estos planteamientos los desarrollaremos con posterioridad cuando hablemos de las variables vinculadas a la adquisición del comportamiento violento.

- (3) *La cuestión del abuso de poder*, sobre todo, cuando éste es explícita o implícitamente aceptado por las normas o por las costumbres. La violencia se normaliza y, por lo general, permanece ignorada u oculta, a menos que el daño inflingido adquiera proporciones desmesuradas y difíciles de esconder. El poder tiene como objetivo central el control y el dominio de los otros. Ser el blanco de tal poder puede tener efectos nocivos, incluso consecuencias claramente psicopatológicas como el estrés postraumático. En este sentido, podemos definir la violencia como una modalidad cultural, conformada por conductas destinadas a obtener el control y la dominación sobre otras personas. La violencia se desarrolla mediante el uso de operaciones que ocasionan daño, perjuicio físico, psicológico o de cualquier otra índole (Corsi y Peyrú, 2003).

4.1. *MODELOS Y TEORÍAS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA*

Son múltiples los acercamientos a este tema, por lo que no vamos enunciar todos los modelos y/o teorías existentes sino aquellas que en algún momento del estudio de éste concepto han tenido especial relevancia o siguen vigentes.

- (1) **Modelos psicopatológicos:** suelen buscar las causas de la violencia en las personas y en sus posibles trastornos. Durante algún tiempo se ha sostenido que los hombres que maltrataban a sus mujeres eran enfermos mentales. Sin embargo, las investigaciones de campo parecen rechazar esta hipótesis, así en un estudio de Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa, Corral, Sauca, y Emparanza (1994) indi-

can que la incidencia de un trastorno psicopatológico (excluyendo el alcoholismo) entre los maltratadores se sitúa únicamente entre el 5% y el 7%. En la misma línea, Fernández-Montalvo y Echeburúa (1997) señalan que si bien es frecuente que los maltratadores presenten algunos rasgos de personalidad acentuados, como dependencia emocional, agresividad generalizada, problemas en el control de la ira, impulsividad, déficit de autoestima, celos, etc., la mayor parte de ellos son personas sin un trastorno psicopatológico específico. Autores como Riggs, Caulfield y Street (2000) señalan que sería el trastorno límite de personalidad uno de los trastornos mentales más frecuentemente relacionado con la perpetración de la violencia doméstica. También, se ha estudiado mucho las adicciones que el agresor pudiera tener, sobre todo, la vinculación entre alcohol y el desarrollo de conductas violentas. Por otro lado, contamos con estudios que si avalan la existencia de ciertos trastornos psicopatológicos en las personas violentas, así en 1998 un estudio realizado por Singleton, Meltzer, Gatward, Coid y Deasy (1998) en Inglaterra y en el País de Gales reveló que la concurrencia de trastornos mentales es frecuente, un 90% de los presos presentaba algún trastorno mental. Además, casi el 25% de la población de presos preventivos presentaba cuatro o cinco trastornos psiquiátricos comórbidos. Tal vez la cuestión sea que dependiendo del tipo de actos violentos se presenten o no ciertas morbilidades psicopatológicas.

- (2) **Modelos surgidos de la Psicología de la Personalidad:** teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, hemos de admitir que desde el punto de vista de la Psicología de la personalidad, será en aquellos casos donde con más probabilidad se den “irritabilidad”, “suspiciacia”, “rumiación” o “alta resonancia emocional”, y una “baja autoestima”, donde con más facilidad aparecerán conductas violentas. En relación al concepto de “autoestima”, también se ha postulado que algunas personas con una autoestima “alta” en apariencia, presentan a la vez una gran fragilidad, y una baja tolerancia a la crítica de su autoimagen que los convierte en tan potencialmente violentos o más que aquellos otros que expresan claramente una autoestima devaluada. En esta línea Millon (1998) nos advierte que en *“la personalidad existe en un continuum. No es posible una división estricta entre la normalidad y la patología”*. A nivel clínico sabemos que sólo cuando una determinada organización de la personalidad comienza a manifestarse inadaptada y a entrar en conflicto con ella misma (síntomas clínicos que provocan sufrimiento personal, o sufrimiento en el entorno) y esta inadaptación ocurre de forma crónica desde el principio de la edad adulta

(18 años) podemos hablar de “*trastorno de la personalidad*”. Profundizando en este tema y siguiendo a Millon (1998) las personalidades antisocial, sádica, límite y paranoide son las que podemos considerar como las más potencialmente violentas, y las que con más frecuencia transgreden las normas sociales y entran en conflicto con el sistema legal. Hagamos un breve repaso de las mismas:

- a. El llamado “patrón fanfarrón”, la **personalidad antisocial**, posee las siguientes características en su comportamiento observable: *“...muestran una baja tolerancia a la frustración,...no pueden retrasar o posponer la obtención inmediata de placer...La planificación es mínima, al igual que la consideración de otras alternativas...parecen aburrirse e inquietarse con gran facilidad...ni de persistir en las responsabilidades de un trabajo o un matrimonio. ...se caracteriza por la marcada propensión a buscar desafíos y riesgos. Cuando las cosas van saliendo como ellos quieren, pueden comportarse de forma agradable, ingeniosa o inteligente, aunque es más característico el comportamiento arrogante, resentido y hosco...Muchos individuos que son intrínsecamente antisociales presentan una apariencia, unas maneras y unos estilos de comportamiento bastante convencionales...Así un médico de estas características se comportará como tal y no como un miembro de una banda de mafiosos. El punto central es abandonar la idea errónea de que los sujetos antisociales manifiestan siempre sus inclinaciones a través de comportamientos superficiales, es decir que se les puede identificar fácilmente a través de la simple observación superficial”* (Millon, 1998, pág. 463)
- b. El denominado “patrón de abuso”, la **personalidad sádica**, caracterizada por problemas intrapsíquicos se caracteriza por lo siguiente: *“Muchas personas se distancian de estas personas, ya que se sienten intimidadas por sus formas bruscas y beligerantes. Las perciben como personas frías e insensibles a los sentimientos de los demás, que obtienen un gran placer compitiendo y humillando a los otros. Estas personalidades de orientación agresiva tienden a ser muy discutidoras...Suelen verse a sí mismos como personas sin defectos, son dogmáticas en sus opiniones y rara vez hacen concesiones aunque las evidencias nieguen la validez de sus argumentos... Evitan las expresiones de intimidad y calidez, y son suspicaces ante la amabilidad, la compasión o la bondad de los otros, dudando siempre de la autenticidad de estos sentimientos. Poseen una baja tolerancia a la frustración y son especialmente sensibles a los comentarios de desprecio o en tono de reproche. Cuando tienen un problema con alguien o se sienten menospreciados responden de una manera furiosa y vengativa..., reaccionan súbita y brusca-*

mente, mostrando explosiones emocionales de una naturaleza inesperada e injustificada..., como si fuesen insensibles al dolor y no les afectase el peligro o el castigo” (Millon, 1998, pág. 503).

- c. El llamado “patrón inestable”, la **personalidad límite**, caracterizado por déficit estructurales, tiene las siguientes características: *“Aunque estas personas necesitan atención y afecto, actúan de un modo imprevisiblemente contrario, manipulativo y lábil en sus relaciones personales. Estos comportamientos paradójicos suscitan con frecuencia el rechazo en vez del apoyo que buscan desesperadamente. En una reacción frenética e imprevisible a su temor al abandono y a la soledad, se comportan de forma iracunda y explosiva poniendo en peligro su seguridad en vez de suscitar el cuidado que buscan” (Millon, 1998, pág. 688).*
- d. El llamado “patrón suspicaz”, la **personalidad paranoide**, caracterizado también por déficit estructurales se caracterizaría resumidamente por: *“Los paranoides no sólo guardan rencor y no se olvidan de aquellos con los que se han relacionado en el pasado, sino que también presentan una actitud pendenciera, reacia y problemática hacia los recién conocidos..., bajo la patente desconfianza y vigilancia defensiva del paranoide se agita una corriente de profundo resentimiento hacia los que la han provocado. Para los paranoides la mayor parte de la gente ha logrado su status y estima de manera injusta” (Millon, 1998, pág. 730).*

En cuanto al ámbito legal, especificar que el tipo límite se encontrará a menudo implicado en problemas de maltrato doméstico, el antisocial, delincuente marginal o individuo socializado, puede verse implicado en todo tipo de delitos, aunque el socializado tenderá a los llamados “delitos de cuello blanco”, si bien en su extremo más dramático podemos encontrar asesinos en serie. Los paranoides tienden a ser litigantes en procesos de separación y divorcio o bien pueden explotar en delitos violentos contra personas conocidas, a diferencia del antisocial que actúa con preferencia contra desconocidos. Finalmente los sádicos (a menudo indistinguibles de los antisociales más peligrosos) realizan crímenes caracterizados por una espectacular crueldad.

- (3) **Modelos de interacción:** surgidos de las teorías de sistemas y aplicados a la psicología, separan y analizan la participación de cada uno de los elementos de cada sistema y su compleja interacción en la producción del fenómeno violento. Este modelo plantea que la violencia es un aspecto disfuncional de una relación bien sea diádica (amigos o parejas) o de grupo. El objetivo de esta perspectiva es que cada persona identifique y cambie los comportamientos que contribuyen al problema. Así, se espera que la persona agredida y la persona violenta compartan la responsabilidad del problema. Pero

este modelo no es aplicable a muchas situaciones de violencia ya que la víctima no suele poder expresarse libremente en una sesión compartida con el agresor.

- (4) **El modelo ecológico** plantea que un individuo esta inmerso en una serie de sistemas en los que interactúa, esta perspectiva, es muy útil para el análisis del aprendizaje de la violencia. Estos sistemas serían:
- a. **El Microsistema** (entornos inmediatos del sujeto, como el contexto familiar, y el escolar): gran parte de la violencia surge en el sistema familiar, donde se adquieren los primeros modelos, se estructuran las primeras relaciones sociales y las primeras expectativas básicas de aquello que se espera de uno mismo y de los otros. En algunos casos, los/as chicos/as que están expuestos a la violencia en su familia, reproducen patrones cuando interactúan con el entorno exterior. Por otra parte, la escuela es a menudo un contexto que puede permitir el aprendizaje de la violencia. Es fundamental ayudar a desarrollar a los/as niños/as las habilidades que les permitan afrontar las situaciones estresantes y los conflictos de forma positiva.
 - b. **El Mesosistema** (relaciones que se establecen entre los diferentes entornos inmediatos del sujeto, por ejemplo la relación entre la familia y la escuela): la carencia o nulidad de una comunicación de calidad entre familia y escuela, así como la falta de redes sociales de soporte frente a situaciones que sobrepasan los recursos personales pueden favorecer la aparición de la violencia y su aprendizaje. El sujeto y su familia tienen que establecer relaciones positivas con otros sistemas sociales, para desarrollar la calidad y la cantidad de sus respuestas sociales para resolver problemas, mejorar su autoestima, etc.
 - c. **Exosistema** (organización del medio en el que vive el sujeto: sistema económico, político, medios de comunicación): el medio influye en los sujetos de una manera implícita, por lo cual, una exposición incontrolada y constante a la violencia (por ejemplo en los medios de comunicación) deriva a su normalización y a la asunción de la violencia como una respuesta de interacción válida y efectiva. Por todo eso, se tiene que promover la utilización controlada de las nuevas tecnologías, la selección de los medios audiovisuales para favorecer el procesamiento de la información y conseguir un mayor impacto emocional.
 - d. **Macrosistema** (estructura social, cultural, creencias y actitudes de la sociedad): a través de costumbres, creencias y actitudes sociales que promueven la violencia. Es importante desarrollar cambios de actitudes y alternativas que permiten resolver los

conflictos de forma positiva, aboliendo estereotipos descalificadores, todo eso involucrando en esta lucha a toda la sociedad y haciendo consciente la presencia de la violencia en el mismo sistema y en las instituciones.

En definitiva para prevenir la violencia es necesario analizar la interacción entre los individuos y los contextos donde se produce la violencia y actuar sobre todos ellos.

- (5) **Modelo de los recursos:** se sustenta sobre la aceptación de que el problema de la violencia se origina por la falta de recursos, principalmente los económicos, por lo tanto, la respuesta correcta es proporcionar los recursos faltantes. Nuestro país, por ejemplo, apoya mucho este modelo, proporcionando albergues, recursos de viviendas, empleo, dinero, etc. Pero los especialistas aseguran que todo esto no es suficiente sino viene seguido de una auténtica política de igualdad social de los grupos más desfavorecidos.
- (6) **Teorías biológicas:** muchas investigaciones han admitido que existe una potencialidad biológica para agredir. La diferencia está entre quienes creen que esa potencialidad no es determinante y que debe ser entendida al mismo nivel que la potencialidad para amar o crear, y los que dan al componente biológico una importancia crucial, asociándolo directamente con la acción violenta. Entre estos últimos, están todos aquellos autores que investigan la influencia de determinadas sustancias naturales inhibitoras o facilitadoras del comportamiento violento como la serotonina (Marazzitti, Roton-do, Presta, Pancioli, Palego y Conti, 1993) o la testosterona (Van Goozen, et al, 1994). Las principales cuestiones planteadas son dos: (1) habría que determinar si son las modificaciones biológicas las que llevan a la violencia, o son las situaciones de conflicto (peligro, amenaza, etc.) las que provocan estas modificaciones biológicas. (2) es probable que lo que muchos investigadores denominan condicionantes biológicos de la violencia no sean sino condicionantes biológicos de la excitación o de la activación, es decir, del impulso a la acción, tal vez excesivo pero no necesariamente violento.
- (7) **Teorías sobre la excitación y emoción:** es un hecho comprobado que la mayor parte de hechos violentos cotidianos están ligados a situaciones donde los implicados, todos ellos o parte de los mismos, tienen un estado de activación alto, sea cual sea el origen de esa excitación (cansancio, frustración, consumo de sustancias, percepción del peligro, etc.). Estamos hablando de una condición asociada posibilitadora no condicionante o determinante. En su teoría de la transferencia de la excitación Zillmann (1983) llega a la conclusión de que la excitación, a pesar de que tiende a disiparse con el tiempo, se transfiere de unas situaciones a otras, con lo que

eso implica a la hora de explicar situaciones potencialmente violentas que no se explican ni agresores ni víctimas.

- (8) **Teorías de los impulsos evocados desde el exterior (frustración):** el planteamiento de la popular hipótesis de la frustración-agresión, formulada por Dollard, Doob, Miller, Mowrer, y Sears (1939) no puede ser más sencillo y directo: toda conducta violenta presupone siempre la existencia de una frustración, y a su vez, la existencia de la frustración siempre conduce a alguna forma de violencia.
- (9) **Modelos conductistas** se basan en que los comportamientos violentos se aprenden mediante el refuerzo de los mismos (generalmente el uso de la violencia supone importantes recompensas para quien la ejerce, especialmente si lo hace de forma inteligente). No obstante este procedimiento explica un porcentaje mínimo de conductas violentas, es evidente que la contemplación de la violencia puede favorecer, y de hecho favorece, la realización de comportamientos violentos (Huesmann y Heron, 1986). Pero entre disponer en el repertorio conductual de modelos violentos y actuar de forma violenta hay procesos intermedios muy importantes. De otro modo, si ante situaciones de conflicto reprodujéramos mecánicamente lo contemplado en el cine o la televisión estaríamos todos muertos hace tiempo. De algunos de estos procesos mediadores ya habló Bandura (1977) cuando explicaba los pasos para el aprendizaje vicario de la agresión (atención, retención, reproducción motora y motivación). En los últimos años, muchos psicólogos, tomando como base las teorías del aprendizaje social han profundizado en la importancia de los procesos cognitivos a la hora de explicar el paso entre la contemplación de los modelos y la realización de las conductas.
- (10) **Modelos cognitivos** plantean que los comportamientos violentos surgen de complejas interacciones entre los pensamientos, las valoraciones y los estados de ánimo que las situaciones (generalmente las conflictivas) provocan en los protagonistas de las mismas. Estas teorías proporcionan interesantes ideas para la intervención, entre otras cosas, incluyen técnicas y procedimientos cognitivos para la interpretación y resolución de conflictos por procedimientos no violentos.
- (11) **Teorías sobre el condicionamiento cultural. Institucionalización y funcionalidad.** Estos teóricos defienden una visión socio-cultural del origen de la violencia por la cual los comportamientos violentos están institucionalizados (Moreno, 1995), lo que supone que están asentados en unos valores ideológicos que les dotan de justificación y lógica, que están normativizados, de forma que se puede saber quién y cómo deben usarlos y que se concretan en

formas de actuación que se imponen a los individuos. Esto es, las personas dependiendo del rol que asuman en cada momento, se verán impelidos a actuar de forma violenta, asumiéndolo como la decisión personal más ajustada a la situación.

4.2. PROCESOS PSICOSOCIALES DE FACILITACIÓN DE VIOLENCIA

Corsi y Peirú (2003) sostienen la existencia de unos denominadores comunes que explican la construcción de la violencia en general y sobre los cuales se podría actuar para prevenirla, estos son:

- (1) *Invisibilización*: si la violencia no es observable materialmente (físicamente), se desmiente. De ahí, que la violencia psicológica haya sido durante tanto tiempo ignorada o que la violencia de género estuviera oculta hasta que empezó a denunciarse, sobre todo, en los medios de comunicación.
- (2) *Naturalización*: la utilización de la violencia, en cualquier de sus tipos, como forma legitimada de ejercicio del poder conlleva su naturalización hasta el punto de no considerarla violencia. El no reconocer ni conceder ciertos derechos legítimos a determinados colectivos de ciudadanos/as (como pueden ser el derecho al matrimonio, a un trabajo digno, al acceso a la educación, etc.) amparándonos en ideologías políticas y/o religiosas y que esa negación de derechos sea amparada por leyes, no deja de ser una legitimación de la violencia.
- (3) *Insensibilización*: si nos acostumbramos a determinados patrones de conducta nos hacemos insensibles a los mismos. La violencia en la TV, el cine o en los juegos de ordenador produce acostumbrarse a dichos actos y genera más demanda y menos sensibilidad. Tal y como nos indican los autores *“Cuando las acciones violentas predominan se generan un efecto muy similar al de la tolerancia a la droga que ocurre en las adicciones: se requieren dosis cada vez mayores de violencia para producir algún efecto”*.
- (4) *Encubrimiento*: la conducta de encubrir actos violentos se está observando, sobre todo, en las organizaciones ya sean de carácter público o privado. Recordemos el calvario que sufren algunas víctimas de acoso laboral o sexual en sus trabajos por la falta de apoyo por parte de la organización. De hecho, la persona o personas que encubren tales actos solo muestran cierta culpa cuando estos hechos se hacen públicos a la par que intentan limpiar la imagen de la organización que no ha detenido tales actos.

Estos procesos generan, facilitan y sostienen las diferentes manifestaciones violentas sean estas estructurales (en contextos macrosociales) o individuales.

4.3. OPERACIONES PSICOLÓGICAS QUE FAVORECEN LA VIOLENCIA

Corsi y Peirú (2003) nos indican que también existen operaciones que definen como mecanismos más circunscritos y flexibles que los procesos y que se aplican con rapidez a cada nueva situación.

- (1) *Negar la propia vulnerabilidad*: implica sentimientos de omnipotencia y el no entender que todos somos susceptibles de ser víctimas de cualquier acto violento. Es la asunción de “eso no me pasaría a mí” cuando lo cierto es que todos recibimos y ejercemos la violencia.
- (2) *Subrayar* las diferencias, a veces de forma exagerada, de los diferentes grupos humanos para justificar el origen y mantenimiento de ciertos actos violentos o la no resolución de ciertos conflictos.
- (3) *Exagerar* la incompatibilidad de los intereses enfrentados dando la sensación de que un conflicto es irresoluble y por ende los intereses de unos deberán prevalecer sobre los de otros.
- (4) *Exaltar e idealizar* las acciones violentas, tales como intervenciones bélicas, concediendo de esta forma valores de “fortaleza” o “pertenencia” a actos violentos que no suponen otra cosa que un fracaso en el diálogo y la resolución de un conflicto.
- (5) *Definir con rigidez*, polarizar las situaciones sin matices intermedios, así todos estamos acostumbrados a interpretaciones del tipo “estos países, razas o religiones son los buenos y el resto los malos”.
- (6) *Minimizar la importancia* de los costes materiales y humanos que conllevan los actos violentos. Baste recordar que cada conflicto bélico conlleva miles de víctimas, muchas de ellas población civil.
- (7) *Negar y desconocer* no solo lo que supone los actos violentos en pérdidas sino su propia existencia. La gran mayoría de la población desconoce el número de muertes anuales que hay en nuestro país bien sea por suicidio o por armas blancas y/o de fuego, también desconocemos las víctimas reales que han generado conflictos como los del mundo árabe o el de la antigua Yugoslavia.

4.4. TIPOS DE VIOLENCIA

Existen pocas clasificaciones taxonómicas de la violencia y ninguna es completa. Según la OMS (1996), a través de las características de los que cometen el acto de violencia, podemos dividirla en tres categorías básicas principales: violencia autoinfligida, interpersonal y colectiva.

- (1) *La violencia autoinfligida o autoinferida* se refiere a comportamientos deliberados y violentos dirigidos hacia la propia persona que pueden culminar en el suicidio. Entre otros tipos de violencia autoinferida se incluyen los intentos de suicidio y los comportamientos autodestructivos donde la intención no es provocarse la muerte (por ej., la automutilación).

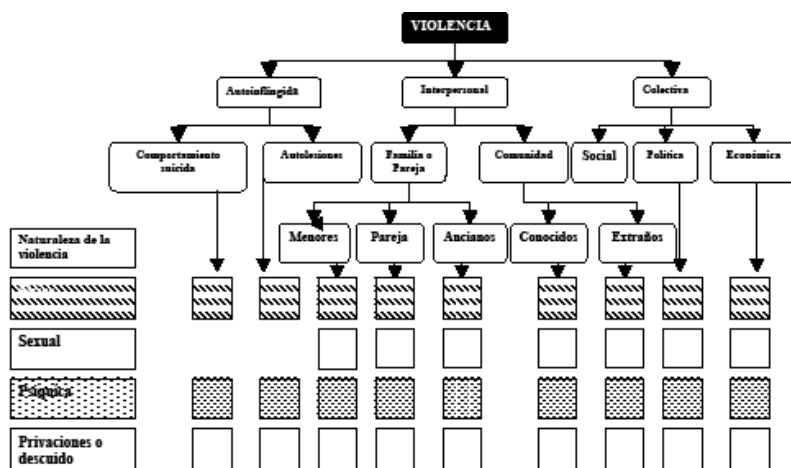
- (2) La *violencia interpersonal* se ha definido como un comportamiento violento entre personas (conocidas o desconocidas) que puede ser caracterizado como una relación entre agredido y agresor. La violencia interpersonal puede ser clasificada de acuerdo a la edad y al sexo de la persona agredida. La violencia contra la mujer constituye un importante ejemplo de este fenómeno de presencia mundial que suele ser ignorado. Este tipo de violencia puede ocurrir dentro del seno familiar o en el interior de la comunidad y puede ser perpetrado o tolerado por el Estado. Entre otros tipos de violencia interpersonal se pueden mencionar el abuso infantil, actitudes de amedrantamiento, y el acoso y la violencia vinculada con actos criminales como el asalto y el homicidio.
- (3) La *violencia colectiva* consiste en comportamientos agresivos llevados a la práctica por grupos sociales o políticos motivados por objetivos específicos de carácter político, económico o social. La guerra y el conflicto armado se encuentran entre los tipos de violencia más altamente organizados. Otros ejemplos de violencia organizada son los conflictos de origen racial o religioso o entre grupos, así como la violencia entre pandillas o integrantes de mafias.

Otra cuestión es la naturaleza de la violencia, en este caso hablaremos de violencia física, sexual, psíquica o por privaciones/descuido. Podemos definir la *violencia física* como cualquier acto por medio del cual se ataca la integridad de la persona con el ánimo de causar un daño físico, además del psicológico que conlleva toda agresión. Implica por tanto la utilización de la fuerza con el claro objetivo de causar lesiones a la víctima. Este tipo de violencia tiene un carácter particularmente degradante o vejatorio para la víctima, ya que no solo es el hecho físico de la agresión mediante golpes, sino también mediante la utilización de cuerpos duros, contundentes y peligrosos, con el ánimo expreso de causar daño en la integridad física.

En cuanto a la *violencia psicológica*, podemos definirla como toda conducta de carácter gestual o verbal dirigida a la intimidación de la víctima, para ello la persona violenta pondrá en marcha todos los comportamientos necesarios para atemorizar o infligir sufrimiento. Este tipo de comportamiento está orientado a desestabilizar emocionalmente a una persona, afectando su tranquilidad emocional y equilibrio personal. Otra forma de definirla sería como toda acción u omisión que causa daño a la autoestima, a la identidad o al desenvolvimiento de la persona. En la práctica, se presenta como formas de amenazas, humillaciones, chantajes, críticas, reclamo de comportamientos, a través del lenguaje verbal, gesticular y comportamental, que ocurre de forma implícita o explícita, tornándose la víctima sumisa al agresor y, muchas veces, llegando a considerarse culpable de las acusaciones y responsable por la violencia sufrida. Respecto a la *violencia sexual* puede adoptar cualquiera de las formas anteriores y se centrarían en

el ámbito de la sexualidad, bien con conductas explícitas (abusos, violaciones) o bien psicológicas (acoso). La última forma de ejercer la violencia sería la de *privación u omisión*, son muchas las conductas que aquí podríamos reflejar desde la restricción intencional de afecto a los niños hasta el abandono del cuidado de los ancianos.

Los tipos y las distintas naturalezas se pueden combinar dando una compleja combinación, tal y como se muestra en la figura 3.



5. REFERENCIAS

- Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory Analysis*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall.
- Bandura, Albert. (1973). *Aggression: A Social Learning Analysis*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall.
- Berger, P y Luckmann, T (1968). *La Construcción Social de la Realidad*. Madrid: Amorrortu Editores.
- Berkowitz, L. (1996). *Agresión. causas, consecuencias y control*. Bilbao: Descée De Brouwer.
- Berkowitz, L. (1996). Simple views of aggression. *American Scientist*, 57, 372-388.
- Brain, P.F. y Benton D. (19981). *Multidisciplinary approaches to aggression research*. Amsterdam. New York.
- Buss, A.H. (1961). *The psychology of aggression*. New Jork: John Wiley.
- Carmichael, C. M. (2002). The mask of violence. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 10, 79-89.
- Corsi, J. y Peyrú, G. (2003). *Violencias Sociales*. Barcelona: Ariel.
- De Rivera, J. (2003). Aggression, violence, evil, and peace. En T. Miller & M. J. Lerner (Eds.), *Handbook of Psychology, vol. 5: Personality and Social Psychology*, 569-598. Nueva York: Wiley.

- Debarbieux, E. (2001). Scientists, politicians and violence: on the road to a European scientific community to tackle violence in schools? En E. Debarbieux & C. Blaya (Eds.), *Violence in schools. Ten approaches in Europe*. (pp. 11-25). Issy-les-Molineaux: ESF.
- Del Barrio, C, y Martín, E. (2003) Del maltrato y otros conceptos relacionados con la agresión entre escolares, y su estudio psicológico. *Infancia y Aprendizaje*, Volume 26, Number 1, 9-24(16).
- Dollard, J., Doob, L., Miller, N., Mowrer, O.H. y Sears, R. (1939). Frustration and aggression. New Haven, Conn.: Yale University Press.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 151-180.
- Flake-Hobson, C; Robinson, B.E. y Skeen, P. (1983). *Child development and relationships*. Reading, MA: Addison-Wesley.
- Flavell, J.H., Millar, P.H. y Millar, S.A. (2002). *Cognitive Development*. New Jersey: Prentice Hall (4º Edición).
- Funes, J. (1995). *La violència y els violents*. Barcelona: Edicions de la Magrana.
- Happé, F.G.E., Winner, E. y Brownell, H. (1998). The getting of wisdom: theory of mind in old age. *Development Psychology*, 34, 358-362
- Herbert, M. (1985). *Conduct disorders of childhood and adolescence. A social learning perspective*. New York: John Wiley and Sons.
- Huesmann, L.R. and Heron, L.D. (1986). *Television and the aggressive child: A cross-national comparison*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Kazdin, A.E. y Buela-Casal, G. (2001). *Conducta antisocial: evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- López Barrachina, R. (2009). Más allá de la resolución "Wha4925". Factores de riesgo de violencia autoinfligida e interpersonal en población penitenciaria. Universidad de Zaragoza: Tesis Doctoral.
- Lorenz, K. (1966). *On aggression*. New York: Harcourt, Brace and World. (Tr. esp. Sobre la agresión: el pretendido mal). Madrid: Siglo XXI.
- Maccoby, E.E. (1980). *Social Development. Psychological Growth and the Parent-Child Relationship*. Harcourt Brace Jovanovich, Publishers.
- Madeira, M. J. R. (2002). A pobreza e exclusao como consecuencia e factor de violencia. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 10, 59-77.
- Marazziti, D., Rotondo, A., Presta, S, Panioloi, M.L., Palego, L. And Conti, L. (1993). Role of serotonin in human aggressive behavior. *Aggressive Behavior*, 19, 347-353.
- Millon, T. (1998). *Trastornos de personalidad. Más allá del DSM-IV*. Barcelona: Masson.
- Moreno Martín, F. (1995). Identidad y violencia política. En José Antonio Younis (Ed). *Cultura, Psicología y Problemas Sociales*. (151-161) Las Palmas: Nogal Ediciones.

- Olweus (1999). Sweden. En P.K. Smith, Morita, J. Jurgen-Tas, R. Catalano y P. Slee (Eds), *The nature of school bullying. A cross-national perspective*. Londres: Routledge.
- Parke, D. y Slaby, R.G. (1983). The development of aggression. En P.H. Mussen (Ed.) *Handbook of child psychology*. Vol. 4, 547-641.
- Rabazo, M.J. y Moreno, J.M. (2007). Teoría de la Mente: la construcción de la mente mediante los cuentos de hadas. *Enseñanza e investigación en psicología*, Vol.12, nº 1, 179-201.
- Riggs, D.; Caulfield, M. y Street, A. (2000). Risk for domestic violence: Factors associated with perpetration and victimization. *Journal of Clinical Psychology*, 56 (10), 1289-1316.
- Rule, B. G. (1974). The hostile and instrumental functions of human aggression. En J. De Wit & W. W. Hartup (Eds.), *Determinants and origins of aggressive behavior*. The Hague, The Netherlands: Mouton.
- Sanmartín J. (2002). *La mente de los violentos*. Barcelona: Ariel.
- Singleton N, Meltzer H, Gatward R, Coid J, Deasy D. (1998). *Psychiatric morbidity among prisoners in England and Wales*. Office for National Statistics, Government Statistical Service, London.
- Van Goozen, S., Frijda, N. and Poli, N.V. (1994). Anger and aggression in women: Influence of sports choice and testosterone administration. *Aggressive Behavior*, 20, 213-222.
- Villanueva, B.L. (1998). *El rechazo entre iguales y la comprensión infantil de los estados mentales*. Castellón: Tesis Doctoral.
- Villanueva, B.L., Clemente, R.A. y García, F.J. (2000). Theory of mind and peer rejections at school. *Social-Development*, 9, 271-283.
- WHO. *Global Consultation on Violence and Health*. Violence: a Public Health Priority. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1996 (documento WHO/EHA/SPI.POA.2).
- Zillmann, D. (1983). Transfer of excitation in emotional behavior. En J.T. Cacioppo & R.E. Petty (Eds), *Social psychophysiology: A sourcebook* (215-210). New York: Guilford Press.
- Zubizarreta, I.; Sarasua, B.; Echeburúa, E.; Corral, P.; Saucá, D. & Empanaza, I. (1994). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico. En E. Echeburúa, *Personalidades Violentas* (129-152). Madrid: Pirámide.